



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 0299-2020-GODUR-MPC

San Vicente de Cañete, 15 de Octubre de 2020

LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA.

VISTO:

El Expediente con Exp. N°02207-2020 presentado por el administrado ENRIQUE HERALDO RUIZ ARANDA, identificado N°07519726 representante de la Asociación de Posesionarios del Parque Industrial Loma Verde, solicitando certificado de zonificación y vías, del predio ERIAZO denominado Parque Industrial Loma Verde; ubicado a la altura del km 55-56 de la carretera Panamericana Sur lado Este, ex Fundo La Patita Lote B, jurisdicción del distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima, con un área declarada de 37.55 ha. en parte de la partida registral N°90264516.

CONSIDERANDO:

Que, el administrado ha presentado la siguiente documentación:

- Solicitud mediante Carta de fecha 17.02.2020, presentado por el Sr. Enrique Heraldo Ruiz Aranda.
- Copia de DNI N° 07519726 de Enrique Heraldo Ruiz Aranda
- Copia simple del Testimonio de compra venta e independización del predio matriz inscrito en la partida 90264516
- Copia simple de inscripción de Asociaciones
- Memoria descriptiva, Plano de ubicación, localización, perimétrico, Lam. U-01, elaborado y firmado por el Ing. IOAN Javier Marquez Ccallocunto con CIP N° 76365
- Recibo de pagos N°4483 de fecha 17.02.2020 por el monto de S/173.00

Que, Los datos técnicos del predio son:

Posesionarios:	Asociación de Posesionarios del Parque Industrial Loma Verde
Representante:	Enrique Heraldo Ruiz Aranda
Ubicación del predio:	Altura del km 55-56 de la carretera Panamericana Sur lado Este, ex Fundo La Patita Lote B
Partida Registral Matriz N°:	90264516
Denominado:	Parque Industrial Loma Verde
Distrito:	Chilca
Provincia:	Cañete
Departamento:	Lima
Área:	37.55 ha.

Sección de Vía: Se accede por la carretera Panamericana Sur altura del Km 55-56 con sección vial de 26 ml de derecho de vía y 24.00ml de uso restringido a ambos lados de la carretera, que hace un total de 100 ml según la RD N°38-82 TC/CA.

Que, con INFORME N°0662-2020-CRLM-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 15.10.2020, da opinión procedente emitir el CERTIFICADO DE ZONIFICACION Y VIAS, del predio denominado Parque Industrial Loma Verde; ubicado a la altura del km 55-56 de la carretera Panamericana Sur lado Este, ex Fundo La Patita Lote B, jurisdicción del distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima, con un área declarada de 37.55 ha. en parte de la partida registral N°90264516, tiene zonificación de ZONA DE TRATAMIENTO ESTRATEGICO (Z.T.E.) de acuerdo a la Ordenanza N°06-99 MPC y su modificatoria Ordenanza N°026-2002-MPC; la misma que debe actualizarse al DS N°022-2016- VIVIENDA; mediante un Planeamiento Integral, según los documentos presentados cumple los requisitos exigidos en el TUPA y las normas complementarias vigentes;

Que, de acuerdo al TUO de la Ley de procedimientos administrativos Ley N° 27444, DS N° 004-2019-JUS, Artículo 51.- sobre Presunción de veracidad en el numeral; 51.1. Todas las declaraciones juradas, los documentos sucedáneos presentados y la información incluida en los escritos y formularios que presenten los administrados para la realización de procedimientos administrativos, se presumen verificados por quien hace uso de ellos, respecto a su propia situación, así como de contenido veraz para fines administrativos, salvo prueba en contrario. En caso de documentos emitidos por autoridades gubernamentales o por terceros, el administrado puede acreditar su debida diligencia en realizar previamente a su presentación las verificaciones correspondientes y razonables;

Que, en merito a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la Resolución de Alcaldía N° 383-2001-AL sobre Desconcentración de Procesos Decisorios;

"Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional"

Jr. BOLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

Pág. Web www.municipal.cañete.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año de la Universalización de la Salud"

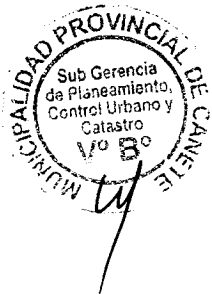
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el CERTIFICADO ZONIFICACION Y VIAS N° 0153-2020-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 15.10.2020 solicitado por el administrado ENRIQUE HERALDO RUIZ ARANDA, identificado N°07519726 representante de la Asociación de Posesionarios del Parque Industrial Loma Verde, solicitando certificado de zonificación y vías, del predio ERIAZO denominado Parque Industrial Loma Verde; ubicado a la altura del km 55-56 de la carretera Panamericana Sur lado Este, ex Fundo La Patita Lote B, jurisdicción del distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima, con un área declarada de 37.55 ha; en parte de la partida registral N°90264516, y los considerandos expuestos.

Artículo 2°.- Declarar que el presente acto administrativo es pasible de declaración de nulidad en virtud del procedimiento de Fiscalización Posterior establecido en el artículo 34° del TUO de la Ley 27444; DS N° 004-2019- JUS.

Artículo 3°.- Notificar al administrado lo dispuesto en la presente Resolución y dérivese copia a la Gerencia Municipal para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

ING. FRANCO ISAAK ALZANTARA GOMEZ
GERENTE DE OBRAS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Reg. CIP N° 175739